LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –DIP Nº 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero de 2013, se presenta el informe resultante de la Reevaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se ha conformado una Comisión Especial para el estudio de las ofertas inherentes a la Categoría A, de la Licitación Pública Nacional-DIP Nº 05/12 "Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área administrativa del IPS, por sorteo de la Secretaria General de fecha 9 de enero de 2013 disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Diego Cespedes, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Abog. Rodrigo Cañete, en representación de la Dirección de Infraestructura Arq. Derlys Ovando, en representación de la Dirección de Financiera Lic. Norma Villalba y el Abog. Alejandro Mendieta, como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum PR/DPE/Nº 0124 de fecha 15 de junio de 2012, la Dirección de Proyectos Específicos elevó a la Sub Unidad Operativa Nº 1 el Pliego de Bases y Condiciones en formato impreso para llamado a Licitación Pública Nacional para "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DES ESTE DE I.P.S."

Por Memorando PR/DIP/Nº 318/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, la Dirección de Infraestructura remite la Nota Interna de la Sección Proyectos dependiente del Departamento de Proyecto y Fiscalización de Obras con las Especificaciones Técnicas, Planilla Computo Métrico, Licencia Ambiental, otorgada por la SEAM, Informe del Comité de Evaluación del Departamento de Establecimiento de Salud y Afines perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Copia de la Contraseña de la Municipalidad de Asunción, referente a la solicitud para la Aprobación de planos para el inicio del llamado a licitación "AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS"

Por Memorando PR/DIP/Nº 334/2012 de fecha 13 de agosto de 2012 la Dirección de Infraestructura remite la Nota Interna de la Sección Proyectos dependiente del Departamento de Proyecto y Fiscalización de Obras con las Especificaciones Técnicas, Planilla Computo Métrico y Presupuesto para el inicio del llamado a licitación "PROYECTO REACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO HAMILTON I.P.S."

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC Nº 1

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

Por Memorando PR/DIP/N° 339/2012 de fecha 14 de agosto de 2012 la Dirección de Infraestructura remite la Nota Interna de la Sección Proyectos dependiente del Departamento de Proyecto y Fiscalización de Obras con las Especificaciones Técnicas, Planilla Computo Métrico y Presupuesto para el inicio del llamado a licitación "UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN A LA SALUD – UBAS CARAGUATAY"

Por Memorando PR/DIP/N° 377/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, la Dirección de Infraestructura remite la Nota Interna de la Sección Proyectos dependiente del Departamento de Proyecto y Fiscalización de Obras con las Especificaciones Técnicas, Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto y Planos Completos del Proyecto Ejecutivo en Formato Digital para el inicio del llamado a licitación "PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN GENERAL DE LA CLINICA PERIFÉRICA NANAWA"

Por Resolución N° 062-018/12 de fecha 02 de agosto de 2012 el Consejo de Administración autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/12 "**PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S.**"

Por nota DBS/SUOC/N° 0292/2012 de fecha 06 agosto de 2012 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Licitación N° 05/12 "**PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S.**"

Por Nota DNCP. N° 31.243/12 de fecha 16 de noviembre de 2012, se comunica la Resolución DNCP. N° 2318/12 por la cual se resolvió ordenar la apertura del proceso para la sustanciación de la protesta promovida por la firma Aponte Latorre SA. y Asoc., contra la Resolución CA. N° 084-024/12 de fecha 16 de octubre de 2012, por la que se presenta el listado de firmas precalificadas.

Por Resolución DNCP. N°·2515/12 de fecha 05 de diciembre de 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas rechaza la protesta promovida por la firma Aponte Latorre SA. y Asociados.

Por Resolución DNCP. N° 39/12 de fecha 07 de enero de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hace lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma Aponte Latorre SA. y Asociados, y ordena la reevaluación de las ofertas de mencionada firma.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

ACTA N° 17/ 12

LPN- DIP 5/12 "PRECALFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 , Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Pérez y Pettirossi siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de solicitud para la **"PRECALFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS .PARA LA CONSTRUCIÓN, AMPLIACIÓN , REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL IPS "- LPN-DIP N° 05/12** Se encuentran

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Mendieta
Sub UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

presentes para el acto de apertura: la Esc. Edith Cardozo, Esc .Lucia Mongelos representantes de la Dirección Jurídica, el Abog. Rodney Alcaraz y la Sra. Marcela Ocampos representantes de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones Nº1. Se deja constancia que el acto se realizo sin la presencia de funcionarios representantes de la SINDICATURA.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las solicitudes recepcionadas, como sigue:

1. COSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
2. ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ
3. CONSORCIO PALMARES DEL CHACO (ING. ENRIQUE J PALMA .M – ALMI Y RAFAEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L)
4. APONTE LATORRE S.A Y ASOC
5. CONSORCIO PSR (S Y S CONSTRUCCIONES S.A- PR CONSTRUCCIONES S.A- PILAR CONSTRUCTORA S.R.L)
6. ZB CONSTRUCTORA.
7. CONTEPAR SR.L.
8. CONSORCIO DH (INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A – DANIEL HIRSCH Y ASOCIADOS)
9. CONSORCIO DEL ESTE (M&O S.R.L.- ARQ.CELSO MORENO MARTINEZ-ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ)
10. CONSORCIO VICTORIA. (TAIVO CONSTRUCCIONES S.A- CONSTRUCTA S.A)
11. CONSTRUCTORA CHACO S.RL.
12. CONSORCIO REGIONAL (M Y T S.A – MM S.A)
13. ESTRUCTURA INGENIERIA.
14. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. (ING. RICARDO LEVI CONSTRUCCIONES – ING JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES)
15. CONSORCIO CORDILLERA (JONICA S.A.- ARQ. ANA LUCI PORRO)
16. CONSORCIO STA RITA. (PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO – CALDETEC INGENERIA S.R.L)
17. CONSORCIO DMAC. (DMV S.A – ING. ANTONIO CABRERA)
18. ING. DARIO JARA.
19. CONSORCIO S7 G (K Y V CONSTRUCCIONES – INGEMANTS S.A)
20. CONSORCIO SALUD (DC INGENIERA S.A – EMPRENDIMIENTOS DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A)
21. CONSORCIO BAUMAN BETA (BAUMAN S.A – BETA INGENIERIA S.A)
22. BGF S.A.
23. CONSORCIO PRO HOGAR. (OSCAR GERVACIO MARTINEZ CACERES-ZB CONSTRUCTORA SRL)
24. ING. HUGO GIOVINE
25. LM CONSTRUCCIONES
26. ALFA Y OMEGA S.A
27. ING. RICARDO DIAZ
28. CONSORCIO INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES (GRUPO VP S.A – EQUIPAC S.R.L)
29. MIGUEL ANGEL CHAVEZ
30. TECNOEDIL S.A
31. CONSORCIO T Y C- COVIPA S.A (INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A)
32. CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A-ABH S.A – ITASA S.A (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A – ABH S.A- ITASA S.A)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC Nº 1

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

4 (cuatro)

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 11:55 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

3. INFORME JURÍDICO. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL.

Precalificación para Construcciones de Obras Civiles para la LPN N° 5/12 "Construcción, Ampliación, Remodelación y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del IPS".

CONSORCIO APONTE LATORRE.
Que, verificados todas las documentaciones la misma cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.----------

4.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS							
		SOLICITANTE CONSORCIADO					
REQUISITOS	SOLICITANTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	INTEGRANTE PRINCIPAL	CADA UNA DE LAS PARTES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 Haber Generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a guaraníes: CAT A: 60.000.000.000.- (Sesenta mil millones de Gs.) CAT B : 20.000.000.000.- (Veinte mil millones de Gs.) CAT C: 5.000.000.000.- (Cinco mil millones de Gs.) CAT D: 2.000.000.000.- (Dos mil millones de Gs.) *(El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el solicitante, dividido el numero de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.)*	DCR	DCR	Debe cumplir el sesenta por ciento (60%) de lo requerido	Debe cumplir el Veinte por ciento (20%) de lo requerido	Completar Formularios 1.4 y el 1.5. Agregar los documentos especificados en la cláusula 11.1 (d) de los DDP	CUMPLE CATEGORIA A	

DCR = Debe cumplir con el Requisito
N/A = No Aplica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC N° 1

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29289

5 (CINCO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -DIP N° 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S"

APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUISITOS	SOLICITANTE INDIVIDUAL	SOLICITANTE CONSORCIADO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	SOLICITANTE CONSORCIADO: INTEGRANTE PRINCIPAL	SOLICITANTE CONSORCIADO: CADA UNA DE LAS PARTES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1 Participación en calidad de contratista, integrante de un Consorcio o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contratos, durante los últimos diez (10) años, es decir en: CAT. A y B: Edificios en altura de al menos 7.000 metros cuadrados (m2), preferentemente hospitales, en altura de al menos, dos niveles, equipados con Quirófanos, Sala de Rayos X, Terapia Intensiva, Laboratorio Clínico, Consultorios, Internación para más de 100 camas, morgue. CAT. C y D: Edificios en altura de uso Administrativo y/o Hospitalario de al menos dos niveles. Se considerarán como obras similares: Construcciones, remodelaciones o ampliación de edificaciones con una superficie cubierta igual o mayor a 2.000 m2 de la presente obra. A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%. En el caso de obras con ejecución del 70% deberán presentar una constancia del contratante que avale dicho porcentaje de obras (documentos imprescindible para certificar y acreditar la experiencia específica en Obras), para Obras particulares presentar copias autenticadas de planos aprobados por municipalidades en los que el solicitante aparezca como constructor responsable. En todos los casos se deberá presentar Acta de Recepción Definitiva o constancia de obras. Para todos los casos: Las construcciones de obras de carácter vial, excavaciones o movimientos de suelo exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación. Igualmente NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten SOLO como experiencias las construcciones de viviendas populares.	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar Formulario 1.6 y agregar los documentos especificados en la cláusula 11.1 (d) de la Sección II de los DDP	CUMPLE CATEGORIA A	
3.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2002 a 2011 en las siguientes actividades claves: CAT. A y B: Construcción de Edificios de los por lo menos 2 (dos) niveles con una superficie total cubierta igual o mayor a 20.000 m², considerando hasta un máximo de 3 obras. CAT. C y D: Construcción de Edificios de los por lo menos 2 (dos) niveles con una superficie total cubierta igual o mayor a 5.000 m², considerando hasta un máximo de 3 obras. CAT. A y B: Volumen de hormigón armado igual o mayor a 5.000 m3, considerando hasta un máximo de 3 obras. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. CAT. C y D: Volumen de hormigón armado igual o mayor a 1.000 m3, considerando hasta un máximo de 3 obras. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. CAT. A y B: Tanque elevado de hormigón armado con capacidad igual o mayor a 40 m3. CAT. C y D: No se Aplica CAT. A y B: Perforación de pozo tubular profundo de al menos 100 metros lineales, con encamisado, bomba sumergible de al menos 5 HP y tuberías de bombeo CAT. C y D: No se aplica	DCR	DCR	Debe cumplir el sesenta por ciento (60%) de lo requerido	Debe cumplir el veinte por ciento (20%) de lo requerido	Completar Formulario 1.6	CUMPLE CATEGORIA A	
CAT. A y B: Provisión e instalación de puestos de distribución con una potencia igual o mayor a 1.000 KVA CAT. C y D: no se aplica CAT. A y B: Provisión e instalación del generador con potencia igual o mayor a 300 KVA CAT. C y D: no se aplica CAT. A y B: Instalación de sistema de prevención de incendios y sistema de gases en hospitales CAT. C Y D: no se aplica	DCR	DCR	N/A	N/A		CUMPLE CATEGORIA A	

APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS	SOLICITANTE INDIVIDUAL	SOLICITANTE CONSORCIADO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	SOLICITANTE CONSORCIADO: INTEGRANTE PRINCIPAL	SOLICITANTE CONSORCIADO: CADA UNA DE LAS PARTES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CATEGORIAS A y B Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil, especialista en estructuras de hormigón armado, con experiencia mínima de 10 años • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en instalaciones sanitarias, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con registro de ANDE, categoría A, con experiencia mínima de 10 años CATEGORIAS C y D Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Estos funcionarios propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	DCR	DCR	N/A	N/A	a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato	CUMPLE CATEGORIA A	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC N° 1

Rodrigo J. Cañete Centurion
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29260

6 (Seis)

APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS							
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS							
REQUISITOS	SOLICITANTE INDIVIDUAL	SOLICITANTE CONSORCIADO			DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	INTEGRANTE PRINCIPAL	CADA UNA DE LAS PARTES			
CATEGORIAS A y B Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican 1. pala cargadora, cantidad mínima uno. 2. Retro excavadora, cantidad mínima uno. 3. compresor con martillee de perforación 4. Camión tumba de 10 toneladas como mínimo tres unidades 5. tractor tipo hocat 6. Montacargas 7. Hormigoneras 8. Vibradores 9. Andamios Metálicos para cubrir 500 m² mín. 10. Nivel 11. Tordolito 12. 1(una) Torre Grúa CATEGORIAS C y D Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican 1. Camión tumba de 10 toneladas al menos 2 unidades 1. Montacargas 2. Hormigonera 3. Vibradores	DCR	DCR	N/A	N/A	a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	CUMPLE CATEGORIA A	

5. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en el PBC, punto 4. Capacidad Financiera de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación surge el siguiente cuadro de cumplimiento:

ESTADOS FINANCIEROS							
APONTE LATORRE SA Y ASOCIADOS							
1. Aponte Latorre SA							
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.829.306.441	2,65	21.202.213.441	2,63	2,64	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.732.544.213		8.049.995.473			
Endeudamiento	Pasivo total	6.732.544.213	0,34	8.049.995.473	0,34	0,34	CUMPLE
	Activo total	19.741.245.202		23.710.029.600			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.046.254.046	2	2.428.257.022	1	1,62	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000			
	Capital	2.400.000.000		2.400.000.000			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC N° 1

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

7 (SIETE)

4. CAPACIDAD FINANCIERA							
REQUISITOS	SOLICITANTE INDIVIDUAL	SOLICITANTE CONSORCIADO: TODAS LAS PARTES COMPROMETIDAS	SOLICITANTE CONSORCIADO: INTEGRANTE PRINCIPAL	SOLICITANTE CONSORCIADO: CADA UNA DE LAS PARTES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de fluvios u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser igual o mayor a: CAT. A : 20.000.000.000.-(Veinte mil millones) CAT. B: 5.000.000.000.- (Cinco mil millones) CAT. C: 2.000.000.000.- (Dos mil millones) CAT. D: 1.000.000.000.- (Un mil millones) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	DCR	DCR	Debe cumplir el sesenta por ciento (60%) de lo requerido	Debe cumplir el Veinte por ciento (20%) de lo requerido	Completar Formulario 1.3 y agregar los documentos especificados en la cláusula 11.1 (d) de los DDP	CUMPLE CATEGORIA A	
Los Indices serán calculados de la siguiente manera: Para todas las CAT. (A: B: C: D) a) Ratio de Liquidez activo corriente / pasivo corriente. El que deberá ser mayor o igual que 1, en promedio, en los 2 últimos años	DCR	N/A	DCR	DCR	Completar Formulario 1.3 y agregar los documentos especificados en la cláusula 11.1 (d) de los DDP	CUMPLE	
Para todas las CAT (A: B: C: D) b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	DCR	N/A	DCR	DCR			
Para todas las CAT (A: B: C: D) c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	DCR	N/A	DCR	DCR			

6.- CALIFICACIÓN DEL OFERENTE PARA DESIGNACIÓN DE CATEGORIA.

Reconociendo que tomando en cuenta la facturación del periodo 2009 con la inclusión de los anticipos para la facturación a evaluarse las cifras alcanzan el monto anual no menor a Gs. 36.000.000.000 y tomando las facturaciones anuales de los periodos anuales de los años 2006 al 2011 arrojan un promedio anual de Gs. 37.670.246.678, se concluye que la empresa APONTE LATORRE S.A. Y ASOC. cumple con el monto mínimo de facturación solicitado en los criterios requeridos en la Sección IV de Criterios de Calificación del PBC.

En atención a la evaluación realizada en cada uno de los aspectos establecido en el PBC., las documentaciones presentadas por los Oferentes y las directrices y delincamientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP. N° 039/13 de fecha 07 de enero de 2013, en la que refiere: ***"...la recurrente alcanza el promedio requerido por el PBC., de la precalificación impugnada para el integrante principal del consorcio..."***, surge que la firma Aponte Latorre SA. y Asociados, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros para presentar ofertas económicas a las convocatorias a contratación de obras para la Categoría A, por lo que la lista de potenciales oferentes detallada en la Resolución CA. N° 084-024/12 de fecha 16 de octubre de 2012 para la Categoría A debe ser rectificada conforme al siguiente cuadro:

Nº	CATEGORIA A
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
2	CONSORCIO SANTA RITA
3	TECNOEDIL S.A.
4	CONSORCIO T Y C-COVIPA S.A.
5	CONSORCIO G. GAONA Y LIMA S.A.-ABH S.A.-ITASA S.A.
6	APONTE LATORRE SA. Y ASOCIADOS.

Abog. Armando Mendieta G.B.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC N° 1

8 (ocho)

7	CONSORCIO REGIONAL

Detalles sobre el cumplimiento de los requisitos y criterios de calificación así como el cumplimiento de los formularios establecidos como documentos requeridos en el PBC, se encuentran anexados al presente informe.

7.- RECOMENDACIÓNES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto en el presente informe, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere clasificar e invitar para la segunda etapa de la Precalificación a las Empresas Oferentes presentadas para la Precalificación de Empresas Constructoras para la Licitación Pública Nacional – DIP 5/12 "Construcción, Ampliación, Remodelación y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del IPS" de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	CATEGORIA A
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
2	CONSORCIO SANTA RITA
3	TECNOEDIL S.A.
4	CONSORCIO T Y C-COVIPA S.A.
5	CONSORCIO G. GAONA Y LIMA S.A.-ABH S.A.-ITASA S.A.
6	APONTE LATORRE SA. Y ASOCIADOS
7	CONSORCIO REGIONAL

Por lo tanto se encuentran habilitadas para presentar ofertas en el llamado a:

1. **CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.,**
2. **CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL INGAVI DEL IPS.**
3. **CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL I.P.S**
4. **CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL DE PARAGUARI DEL I.P.S.**
5. **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS.**
6. **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN GENERAL DE LA CLINICA PERIFERICA NANAWA DEL IPS.**
7. **AMPLIACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS.**
8. **READECUACIÓN DEL EDIFICIO HAMILTON DEL IPS.**
9. **UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN A LA SALUD - UBA CARAGUATAY DEL IPS.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Alejandro Mendieta C.G.B.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29268

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Derlys Deandi Fiscal de Obras IPS Dpto. Proyectos y Fisc. de Obras

Lic. Norma Mendez de Flor Jefe Sección Imputación y Obligac. Dpto. de Contabilidad - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Diego Céspedes Sub UOC N° 1

9 (NUEVE)

La Empresa o Consorcio clasificado en la categoría podrá ser adjudicada hasta dos obras como máximo, para lo cual, deberá cumplir LA SUMA DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LOS NIVELES DE OBRAS A SER ADJUDICADOS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Sub UOC Nº 1

Lic. Diego Céspedes
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

Rodrigo I. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

Abog. Rodrigo Cañete
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
C.S.

Abog. Alejandro Mendieta
Miembro Certificado por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Fiscal de Obras IPS
Dpto. Proyectos y Fiscalización

Arq. Derlys Ovando
Representante de la Dirección de Infraestructura

Lic. Norma Villalba

Representante de la Dirección Financiera

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Sección Imputación y Obligación

10 (DIEZ)